ORDENANZA III - Nº 16

(Antes Ordenanza 94/93)

ANEXO VII

* Escultura “Matero”, ubicada en el Paseo Bosetti;
* Mural “Memoria de un Proceso”, ubicado en la Plazoleta Gato Sánchez de la Avenida Costanera y Roca;
* Escultura “La Chipera”, ubicada en la Municipalidad de Posadas;
* Escultura “Guitarrista”, ubicada frente al Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez;
* Mural del Centro Cultural Vicente Cidade, Calles General Paz y Belgrano;
* Esgrafiado “El Violinista”, homenaje a Vicente Cidade, frente al Centro Cultural Vicente Cidade;
* Murales Alegóricos a la Casa de la Cultura y la Historia, en Itaembé Mini;
* Mural de la Estudiantina “Sonido y Ritmos y Colores” esgrafiado, ubicado en la Avenida Roque Sáenz Peña y Calle Rioja, debajo del puente aéreo;
* “Mural de Nuestra Historia”, ubicado en la Plaza 9 de Julio.